



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

sin reservar auntas de la noche en Guardias en
el contraste Publico, citaciones a los Mozos para las
comparecencias y demas diligencias q.^e les mandare. Y
respecto a sex unos Pobres q.^e no tienen arvitrio alow
no para mantener sus Familias. lo ponen en la consi-
deracion de este Ayuntamiento para q.^e se sirva librarles
la cantidad de maravedises q.^e fuere de su agrado. Y
haciendolos oido tratado y confexido, considerando es cier-
to quanto exponen los suso dhos y q.^e son acreedores
a que se les remunere su trabajo. Acuerdas q.^e por
el Agente Principal o Mayordomo de esta Ciudad
se entregue a cada uno de los referidos Sargentos tres
mil mras de v.^{on} cuyas cantidades incluiren en cuenta
de gastos menores para su abono con testimonio y re-
zivo de los interesados.

Titulo de Medico
a favor de D.^{no}
Juag.^{no} Ballester

Viose un titulo de Medico despachado por el
tribunal del P.^{no} Protomedicato a favor del Bachil-
ler D.^{no} Juaguin Ballester y Ferrer Natural de
la Villa de Alzira Diocesis de Valencia expedido
en Madrid a tres de Abril de mil setecientos noven-
ta y tres autorizado de Manuel Gorgullo C.^{no} del
dho Tribunal. Y tambien se vio un Memorial del
referido exhibiendo dho titulo y solicitando establezca

